

## ¿Por qué es necesario un seguro de Vida para un trabajador Autónomo o Empresario de Pyme?

La necesidad de un seguro de vida por parte de tu cliente dependerá no solo de proteger su negocio, sino también de sus circunstancias personales y financieras. Si el cliente se identifica con alguno de los siguientes enunciados, es probable que tenga que considerar contratar un seguro de vida:

- Si tiene un cónyuge, pareja, hijos, padres u otro ser querido que dependa económicamente de él.
- Si quiere asegurarse de que su familia mantenga su nivel de vida y sus hijos tengan recursos suficientes para hacer frente a sus estudios.
- Si tiene créditos personales o hipotecarios.

## Ventajas para ti

- Disponer de dos soluciones de Vida Riesgo para ofrecer a tus clientes, según sean sus necesidades.
- AXA es especialista en la protección financiera de sus clientes, lo que aporta una gran seguridad e imagen de profesionalidad.
- Importantes comisiones por contratación y renovación.
- Fácil tarificación a través de la Web Med.

## Ventajas para tu cliente

- Se adapta a sus necesidades económicas y de previsión, pudiendo adaptar las coberturas a sus circunstancias siempre que lo necesite.
- Puede conseguir una protección total con un bajo coste adicional que llega a duplicar o triplicar el capital contratado en caso de accidente o accidente de circulación.
- En caso de sufrir algún imprevisto, su familia no tendrá que responder de las deudas pendientes pudiendo mantener el mismo nivel de vida.

## Vida Segura Ticket

Para sumas aseguradas hasta 100.000€.

### Garantías Básicas:

- Fallecimiento por cualquier causa.
- Incapacidad permanente absoluta por cualquier causa.

Y la garantía adicional de 6.000€ en caso de fallecimiento simultáneo del cónyuge por accidente.

Con tres tramos de capitales a elegir:

- 45.000€.
- 70.000€.
- 100.000€.

Sin reconocimientos médicos ni sobreprimas.

## Vida Segura TAR

Para sumas aseguradas superiores a 100.000€.

### Garantía Principal:

- Fallecimiento por cualquier causa.

### Garantías complementarias de contratación opcional:

- Fallecimiento por accidente<sup>(\*)</sup>.
- Fallecimiento por accidente de circulación<sup>(\*)</sup>.
- Incapacidad permanente absoluta por cualquier causa<sup>(\*\*)</sup>.
- Incapacidad permanente absoluta por accidente<sup>(\*)</sup>.
- Incapacidad permanente absoluta por accidente de circulación<sup>(\*)</sup>.
- Incapacidad permanente total por cualquier causa<sup>(\*\*)</sup>.
- Graves enfermedades<sup>(\*)(\*\*\*)</sup>.

### Garantías adicionales sin coste:

- Segunda opinión y gestión médica: Acceso a una segunda opinión de los mejores especialistas médicos a nivel internacional en caso de enfermedad grave y servicio de gestión de coordinación, administración, traslado y apoyo al paciente en caso de enfermedad grave.
- Anticipo para gastos de sepelio: Pago a cuenta de hasta el 10% del capital asegurado en caso de fallecimiento, con un máximo de 3.000€.

En esta modalidad es necesario cumplimentar el cuestionario de salud incluido en la solicitud.

(\*) Capital adicional.

(\*\*) Anticipo de Capital.

(\*\*\*) Infarto de miocardio, cáncer, accidente cerebrovascular, insuficiencia renal, afección de la arteria coronaria que exija cirugía, trasplante de órgano vital, parálisis, Alzheimer, Parkinson.